

Ivannia Guerrero R.
Licda. Ivannia Guerrero R.
Directora Administrativa.

ACTA DE CONSEJO ASESOR No.14-97

22 de setiembre de 1997

Acta de la Sesión Extraordinaria No.14-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 22 de setiembre de 1997, a las 9:00 horas, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Dr. Henning Jensen, quien preside, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia, Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología, M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y como invitada especial la Licda. Ivannia Guerrero R., Directora Administrativa de la Facultad.

AUSENTE CON EXCUSA

Licda. Ana Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Ana Isabel Ruiz Rojas, Directora de la Escuela de Trabajo Social y los Representantes Estudiantiles.

AGENDA CONOCIDA

Punto Único

Análisis y discusión de las propuestas de las Escuelas e Institutos de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el documento FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR (FEES), preparado por la Oficina de Planificación de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO UNICO

El señor Decano manifiesta que la sesión tiene como propósito analizar las propuestas presentadas por las Escuelas e Institutos de la Facultad, se hacen las siguientes consideraciones:

1. Que la futura negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) es de vital importancia para garantizar el adecuado funcionamiento de las universidades públicas costarricenses.
2. Que las universidades públicas deben renovar su vocación de ser participes y sujetos activos y responsables en los procesos de transformación sociocultural que definan el futuro de la sociedad costarricense.


3. Que la Universidad de Costa Rica, en tanto que centro de debate por antonomasia, debe avanzar hacia una intensa y urgente discusión de cambios necesarios e indispensables, en procura de niveles cada vez mayores de excelencia académica, de una utilización racional y eficiente de sus recursos, y de un compromiso más profundo con su sociedad, para "estudiar los problemas de la comunidad nacional con el ánimo de hallarles soluciones". (Rodrigo Facio).
4. Que la Universidad de Costa Rica debe realizar procesos permanentes de autoevaluación, concebidos éstos como procesos de construcción colectiva.
5. Que para las universidades estatales es indispensable investigar sistemáticamente las opciones y los modelos de desarrollo de la educación superior, indagando las condiciones sociales y económicas que enmarcan, favorecen o restringen el desarrollo de las universidades públicas y visualizando soluciones pertinentes y potenciales vías de tránsito del progreso institucional.

Después de un amplio intercambio de opiniones, los señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan:


1. Proponer a la Asamblea Colegiada Representativa, en su sesión del miércoles 24 de setiembre de 1997, que convoque, con carácter de inmediatez y urgencia, a una Jornada Institucional de Análisis y Reflexión, con amplia participación de toda la comunidad universitaria, en un plazo no mayor de tres semanas, y con el propósito de discutir y hacer propuestas de solución sobre:
 - (a) la actual situación presupuestaria,
 - (b) la estructura presupuestaria de la Universidad de Costa Rica y
 - (c) la futura negociación del FEES.
2. Proponer a la Asamblea Colegiada Representativa que nombre de su seno a una comisión organizadora de dicha jornada, entre cuyas funciones estará la de recoger y sistematizar las propuestas de la Jornada Institucional de Análisis y Reflexión y presentarlas ante la Rectoría y ésta ante la Asamblea Colegiada Representativa, en un plazo no mayor de dos semanas después de realizada la jornada.

3. Proponer a la Asamblea Colegiada Representativa la creación de un Programa Permanente de Investigación-Acción sobre el Desarrollo de la Educación Superior Pública, inscrito conjuntamente en las Vicerrectorías de Investigación, Docencia y Acción Social, de naturaleza interdisciplinaria, como modelo para desarrollar el tejido institucional y la imbricación investigativa que conduzca al planteamiento de soluciones para el desarrollo futuro de la Universidad de Costa Rica.
4. Promover a la Asamblea Colegiada Representativa que acuerde instar al Consejo Universitario a que convoque al VI Congreso Universitario, con las modificaciones estatutarias necesarias para realizarlo antes de los 10 años señalados actualmente por el Estatuto Orgánico y para que sus soluciones sean vinculantes. Ello con el propósito de avanzar las transformaciones institucionales que conduzcan a una reevaluación del papel de la Universidad de Costa Rica como crisol histórico de la educación superior costarricense, en compromiso permanente con el desarrollo científico y la recreación de la cultura.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION.


Dr. Henning Jensen J.
DECANO
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES




M.Sc. Ana Isabel Ruiz R.
SECRETARIA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

RAS